



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-

Disponer la realización de una **Campaña Institucional de Recolección, Clasificación y Gestión Responsable de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)** en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados, destinada a ordenar, retirar y disponer adecuadamente los elementos electrónicos en desuso existentes en sus dependencias administrativas y legislativas.

ARTÍCULO 2°.-

Encomendar a la Presidencia de la Cámara las gestiones necesarias con **empresas o entidades registradas y habilitadas para el tratamiento de RAEE**, a fin de garantizar la correcta gestión ambiental de todos los materiales recolectados.

ARTÍCULO 3°.-

Organizar, a través de las áreas competentes de la Cámara, **jornadas informativas y de sensibilización sobre la gestión responsable de RAEE**, destinadas a diputados, asesores, personal administrativo y público en general, con participación de especialistas, representantes de organismos provinciales, municipales y actores del sector dedicado al reciclaje electrónico.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 4°.-

Declarar el **compromiso institucional** de la Honorable Cámara de Diputados con las prácticas de economía circular, gestión adecuada de residuos y reducción del impacto ambiental en su actividad cotidiana.

ARTÍCULO 5°.-

De forma.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) se han convertido en uno de los flujos de desechos de mayor crecimiento en el mundo. Su incorrecta disposición implica la liberación de metales pesados y sustancias peligrosas que generan contaminación del suelo, agua y aire, afectando la salud humana y el ambiente. A su vez, contienen materiales recuperables como cobre, vidrio, aluminio y componentes reutilizables que pueden reincorporarse a la economía mediante procesos adecuados de reciclaje.

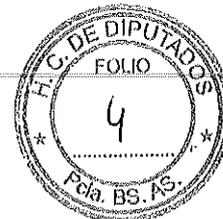
La Honorable Cámara de Diputados, como órgano del Estado provincial, tiene la responsabilidad de adoptar y promover prácticas institucionales que garanticen la gestión responsable de los residuos que genera. La presente resolución propone la realización de una **Campaña Interna de Recolección y Gestión de RAEE**, con el objetivo de ordenar los espacios de trabajo, eliminar equipamiento obsoleto y asegurar que su disposición final se realice mediante gestores ambientalmente habilitados.

Asimismo, se prevé la realización de **jornadas informativas** en la Cámara, destinadas a promover la conciencia ambiental, el conocimiento sobre la gestión de RAEE y el fortalecimiento de prácticas sostenibles dentro del ámbito legislativo. Estas jornadas permitirán la participación de especialistas, organismos provinciales y municipales, así como representantes del sector dedicado al reciclaje electrónico, contribuyendo al intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas.

Cabe destacar que esta iniciativa se encuentra en concordancia con el **Proyecto de Ley Expte. D-1620/25-26**, ya presentado por este bloque, cuyo objeto es la creación de puntos de reciclaje y un sistema provincial de gestión responsable de RAEE. La



EXPTE. D- 3309 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

presente resolución constituye una acción complementaria, orientada a que la propia Cámara adopte las prácticas que dicho proyecto propone a nivel provincial.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica